

La Constitución de 1931

Clasificación

Se trata de un texto historiográfico por su carácter histórico y está redactado por las Cortes Constituyentes tras las elecciones de 1931 de abrumadora mayoría socialista–republicana lo que explica la clara inclinación a la izquierda de esta constitución.

Por su contenido se trata de un texto político, económico, social y cultural y puesto que es una constitución también se trata de un texto de carácter jurídico.

Autor

Los autores de esta constitución fueron las Cortes Constituyentes elegidas poco antes mediante unas elecciones democráticas que expresaron la voluntad del pueblo. Estas Cortes presentaban una mayoría social–republicana que marcaron el carácter izquierdista de la constitución que redactaron. Pero estas mismas cortes también tenían entre sus filas a importantes intelectuales como Unamuno, Ortega y Gasset o Marañón.

Destinatario

El destinatario de esta constitución era todo el pueblo español, y su alcance abarcaba todo el territorio español tanto de la península como de las islas y Marruecos

Análisis

Esta constitución representaba para la República la estabilización dentro de la sociedad española tras unas elecciones democráticas en las que el congreso salió claramente escorado a la izquierda.

Estas elecciones supusieron también una representación de la tónica predominante durante el periodo posterior a la dictadura de Primo de Rivera, y reestablecería completamente todas las libertades (asociación, prensa, de pensamiento, etc) e incluso añadió otras de suma importancia posteriormente que le darían un talante mas democrático, si cabe, a la segunda República Española.

Esta constitución del 31 definiría España como una República democrática de trabajadores de toda clase pero dentro de un contexto burgués, lo que a ciertos sectores mas radicales del país como los anarquistas y los comunistas no viesen bien el planteamiento inicial de la Constitución ya que ellos pretendían una República proletaria en vez de burguesa.

Una idea clara que hay que tener al analizar esta constitución es el contexto internacional cuando esta se realizó. Principios de los años treinta y finales de los veinte fueron los años de crack de la bolsa y de la recesión así como del ascenso de los fascismos en Europa, principalmente en Alemania con Hitler y en Italia con Mussolini, así como también eran tiempos de estabilización de los comunismos, como el de Rusia lo que implicaba en una división ideológica del mundo entre los fascistas del centro de Europa y los comunistas de la Europa del este. España ante este contexto prefirió mantenerse al margen pero estaba claramente inclinada hacia la política rusa porque resultaba mas cercana ideológicamente hablando y eso se vio reflejada en esta constitución.

Tema

El tema trata del intento de la organización de España como una República, dotándola así con una

constitución democrática y de unos derechos y leyes reflejadas en esta constitución de carácter progresista, laico, y claramente de izquierdas.

Comentario

Esta constitución fue redactada y aprobada por las Cortes Constituyentes el 9 de diciembre de 1931.

Los antecedentes de esta constitución se podrían remontar a la firma del pacto de San Sebastián en 1930 que fue un pacto entre todas las fuerzas republicanas que tenían un deseo de acabar con el régimen político existente en España hasta la época e instaurar una República.

Este deseo de los líderes republicanos se vería realizado tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en el que pese a que hubo mas votos monárquicos, los republicanos triunfaron en los principales núcleos de provincias y en todas las grandes ciudades lo que impulsó un espíritu reformista y republicano a todo el pueblo.

Ante este panorama el rey Alfonso XIII optó por exiliarse y al poco comenzó el cambio pacífico de sistema político. El 14 de abril de 1931 ya se proclamaría la República en toda España y comenzaría así una nueva etapa en la historia de la España contemporánea. Tras la proclamación de la República, al cabo de apenas un mes, comenzaron los primeros problemas, con la proclamación del Estat català por el líder catalanista Francesc Macià y los primeros disturbios contra la iglesia por viejos anticlericales y provocadores anónimos lo que enturbiaba el comienzo de la II República española. Viendo lo que sucedía Nieto Alcalá Zamora que se había erguido como presidente de la República convocó elecciones a Cortes Constituyentes para el 28 de junio de ese mismo año.

Estas elecciones tuvieron una respuesta social nunca antes vista, con un alto índice de participación.

Se dio un triunfo aplastante de la coalición republicano-socialista que ganó en casi toda España excepto en el País Vasco y en Navarra que ganaron los tradicionalistas y nacionalistas. Esto implicó que las Cortes estuvieran fuertemente inclinadas hacia posturas de izquierdas aunque también contaban con un importante grupo de intelectuales como Unamuno, Ortega y Gasset o Marañón.

Todos ellos se reunieron y empezaron a dar forma a lo que en pocos meses se convertiría en una de las mas importantes y también una de las mas progresistas de las constituciones existentes durante la historia de España.

Con esta constitución se aprobaría la enseñanza primaria obligatoria, mixta y gratuita, se separó entre el poder civil y el eclesiástico y se definió España como un Estado democrático laico con sufragio universal incluidas por primera vez en la historia a las mujeres, con soberanía nacional que recaería en el parlamento, reconocía los derechos individuales y políticos (ley de expresión de la voluntad popular y reconocimiento de España como Estado de derecho con libertad religiosa e ilimitación de la propiedad individual) se disolvieron las ordenes religiosas que estaban consideradas peligrosas para la seguridad del estado, así como también se suprimió el presupuesto del clero que durante tantos y tantos años siempre había estado presente en las cuentas de la hacienda española, lo que provocaría un descontento de los sectores mas religiosos.

Tras la redacción de esta constitución también se impulsarían numerosas reformas con el fin de modernizar el país y estabilizarlo tales como la reforma militar, la agraria o los estatutos de autonomía, pero estos intentos de estabilizar la República no tuvieron el resultado esperado como posteriormente se pudo ver, pero esta constitución representó el espíritu republicano de la época así como el deseo de renovación y de progreso de los integrantes en las Cortes Constituyentes que redactaron esta constitución.

La constitución de 1931